



ANGOL, 14 de Diciembre de 2022

AUTORIZACIÓN N° 1651

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N° 19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Decreto Exento N° 576 del 20 de marzo del 2014 que autoriza y entrega la atribución de formalizar las etapas del proceso de adquisiciones en los jefes y/o Encargado de Finanzas y en los Encargados de Adquisiciones de las Áreas Municipal, Educación y Salud;
- d) Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- e) Sesión Ordinaria N.º 14 de fecha 09 de noviembre de 2021 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2022;
- f) Ley N° 21.395 de fecha 15 de diciembre de 2021 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2022;
- g) Solicitud de compra N°12 realizado por correo electrónico de fecha 07 de noviembre de 2022, Sra. Johanna Medina Barria, Directora Escuela Regimiento Húsares, dirigido a, solicitudes.compras@educangol.cl;
- h) Cotización N°4273-11-COT22;

CONSIDERANDO:

1.-Con la finalidad de Adquirir equipamiento y desinfección Taller de apicultura, Escuela Regimiento Húsares.

Autorización:

1.- Autorizase la Orden de Compra N°4273-10-AG22 a la empresa CRISTIAN PATRICIO FREDES HERRERA [REDACTADO], para la "Adquisición de equipamiento y desinfección Taller de apicultura", Con Cargo a subvención General.

2.- Impútese los gastos correspondientes con cargo Subvención General, el monto de \$740.121.- IVA incluido.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WIORDI RAMÍREZ CONTRERAS
ENCARGADA ADQUISICIONES SEP 2
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

BGI/AGG/WRC/avt



BORIS GONZALEZ INOSTROZA
JEFE DEPARTAMENTO FINANZAS (I)
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
ANGOL

DISTRIBUCIÓN: Expediente de pago.